

UNA NUEVA FORMA DE PROMOVER LA CTI

Mesías Guevara Amasifuen

Los estudiosos del desarrollo coinciden en reconocer que la inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI) tiene un impacto positivo en las tasas de crecimiento de las economías. Es así que desde 1960, la propia ONU se ha venido interesando en promover la adopción de políticas científicas y tecnológicas por los países en desarrollo, dando lugar al surgimiento de alternativas concretas de sinergias alentadoras a través de alianzas público-privadas, cuya virtud es generar la unión de fuerzas, en términos de recursos humanos, infraestructura e iniciativas, entre el sector productivo, el gobierno y la academia.

El ordenamiento jurídico peruano incorporó, hace ya varios años, la figura jurídica de asociaciones público-privadas con el propósito específico de estimular la generación de empleo productivo. Mediante D. Leg. N° 1012 de 12.05.2008 se establecieron normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada. De manera similar, en el espíritu de la reciente Ley N° 29987 de 26.12.2012 está el entendimiento de las Asociaciones Público Privadas–APP como modalidades de participación de la inversión privada en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, con el propósito fundamental de promover la CTI.

Esta modalidad de promoción debe coadyuvar a los esfuerzos de hacer que el crecimiento económico se base en fuentes duraderas, como la construcción de ventajas competitivas y la innovación tecnológica constante, especialmente en los procesos productivos empresariales. En este sentido, la Ley N° 29987 es un instrumento que busca incentivar la innovación y la generación de valor agregado para los productos nacionales. En el corto y mediano plazo es previsible que estas alianzas tengan impactos favorables, tales como incremento de transferencias tecnológicas, mayor valor agregado en el ámbito local, atracción de talentos, emprendimientos, y obras de infraestructura (parques tecnológicos, laboratorios, etc.). Considerando tales proyecciones, es satisfactorio contribuir desde el Congreso de la República a concretar estas aspiraciones nacionales.